Ciudad de México, a 02 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00476/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SEPI/SP/225/2019** de fecha 27 de junio de 2019, signado por la C. Marta Villareal Ruvalcaba, Secretaria Particular de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/4228/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00006207
FECHA: 4/7/19
HORA: 12:35 hrs
RECIBIÓ:

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5838/4455
C. Marta Villareal Ruvalcaba, Secretaria Particular de la SEPICDMX

I.P.M.

476

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
SECRETARÍA PARTICULAR

Ciudad de México a 27 de junio de 2019
Oficio No. SEPI/SP/225/2019
Referencia: SG/DGJYEL/PA/CCDMX/296.3/2019

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.
Director General Jurídico y Enlace Legislativo de la
Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México.

En seguimiento a su escrito SG/DGJYEL/PA/CCDMX/296.3/2019, en donde refiere el Oficio número MDSPOPA/CSP/4228/2019, remitido el 09 de mayo del presente, mediante el cual se da a conocer el Punto de Acuerdo, donde exhorta a todos los sujetos obligados de la Ciudad de México a cumplir con las Obligaciones de Transparencia, le comunico que esta Secretaría, por medio de la Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia atendió dicha solicitud.

Anexo evidencia.

Saludos Cordiales.

Marta Villarreal Ruvalcaba
Secretaria Particular

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
01 JUL. 2019 C/ADOCC
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO 13:26

c.c.e.p. Mtra. Larisa Ortiz Quintero, Titular SEPI, lortizq@cdmx.gob.mx
Licda. Celia Patricia Cisneros Miravete, Jefa de Unidad Departamental de Control de Gestión Documental, ccisnerossepi@gmail.com

IOA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SEPI

23/05/2019

NOTA INFORMATIVA 005/19.UT

ASUNTO: Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia de la SEPI

De: Miguel Ángel Guzmán Sánchez.
Responsable de la Unidad de Transparencia
Para: Marta Villarreal Ruvalcaba
Secretaria Particular

Me refiero al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/296.3/2019, del 20 de Mayo de 2019, signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace legislativo en la Secretaría de Gobierno, y recibido con el VCT 191427-01, a través del cual se hace de conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México en el cual se exhorta a todos los sujetos obligados de la Ciudad de México a que cumplan con las Obligaciones de Transparencia.

Sobre el particular me permito constatar que la SEPI, actualizó las citadas obligaciones, atendiendo lo establecido en los artículos 24, 114 y 116, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

En ese sentido, se envían al correo mvillarrealru@cdmx.gob.mx las evidencias del cumplimiento de esta Secretaría sobre el mandato antes mencionado (registros arrojados por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y pantallas del Portal de Transparencia de la Ciudad de México (PTCDMX), lo anterior con el objeto de dar atención y respuesta al Punto de Acuerdo antes citado.

Atentamente

001472

Bryan 17:55

Original Sin Anexos

C.c.p. María Juliet Ortiz Quintero - Secretaria - ortizqui@cdmx.gob.mx